



PLENO ORDINARIO
DE 29 DE MAYO DE 2013

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta, Maialen Aldasoro Aranburu, Arantxa Bengoa Gorosabel, Urtzi Iruin Arruti, Patxi Albisu Estensoro, Inazio Estensoro Eskisabel, Félix Urkola Iriarte y Juan Manuel Serna Portugal.

No asisten los concejales Andoitz Garmendia Zubeldia, Ane Irastortza Izagirre, ni Milagros Madrazo Rada.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se someten al Pleno, para su aprobación, las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 28 de febrero de 2013 y extraordinaria de 18 de abril de 2013, resultando aprobadas en la forma en que se hallan redactadas.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE 2012.-

El concejal Goenaga, Presidente de la Comisión de Hacienda, da cuenta de la liquidación del presupuesto de 2012. Señala que el Remanente de Tesorería de Gastos Generales en esta liquidación es de 1.024.469,98 euros. Dice, asimismo, que las aportaciones a realizar a Elkarkidetza en 2012 y no efectuadas suponen 2.779,80 euros, y 63.237,37 euros los correspondientes a la paga extraordinaria de diciembre no abonada, y que estos importes se tendrán en cuenta.

El Pleno queda enterado.

En este momento abandona la sesión el concejal Patxi Albisu.

IV.- 8ª Y 9ª CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA ROTONDA DE ITURGAITZAGA.-

La dirección de obra de las obras de la rotonda del A.I.U.6 -Iturgaitzaga-, llevada por el ingeniero Miguel Salaberria de IKAUR, S.L., ha presentado la 8ª y 9ª certificación

...///...

de obra. El importe de la octava certificación de obras asciende a TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS euros y SETENTA Y OCHO céntimos (34.846,78 €) y el de la novena certificación a NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO euros y CINCUENTA Y CUATRO céntimos (96.235,54 €). GORAIKI, A.E.B. es la empresa que está ejecutando las referidas obras.

La técnico municipal ha revisado y dado su visto bueno a estas certificaciones de obra.

Ante ello, y tras ofrecer las explicaciones solicitadas en torno a esta obra, el Pleno, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda aprobar las certificaciones de obra nºs 8 y 9 de las obras de la rotonda del A.I.U.6 -Iturgaitzaga-.

V.- 4ª Y 5ª CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA ROTONDA DE KANPANDEGI.-

La dirección de obra de las obras del Proyecto de Urbanización del A.I.U.21 -Kanpandegi-, Fase 1 intersección y puentes, llevada por el ingeniero Pedro Azkue, el arquitecto Pedro Izaskun y el arquitecto técnico Juan Murua, ha presentado la 4ª y 5ª certificación de obra. El importe de la cuarta certificación de obras asciende a NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS euros y TREINTA Y CUATRO céntimos (92.856,34 €) y el de la quinta certificación a SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS euros y SETENTA Y CINCO céntimos (73.902,57 €). GORAIKI KANPANDEGI, A.E.B. es la empresa que está ejecutando las referidas obras.

La técnico municipal ha revisado y dado su visto bueno a estas certificaciones de obra.

Ante ello, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros presentes, acuerda la aprobación de la 4ª y 5ª certificación de obra del "Proyecto de urbanización de la A.I.U.21 -Kanpandegi- Fase 1, intersección y puentes".

En este momento se reincorpora a la sesión el concejal Patxi Albisu.

VI.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO.-

Iniciado procedimiento de contratación para la adjudicación de la gestión indirecta del Programa de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Lazkao, habiendo sido elaborados por los servicios técnicos del Ayuntamiento los pliegos de condiciones, y habiendo sido informados en la Comisión de Servicios Sociales, se someten al presente pleno para su aprobación.

Los datos más significativos de este concurso son los siguientes: precio/hora base de licitación, 18,035 €, más I.V.A.; presupuesto anual estimado: 155.383,64 €, más I.V.A.; duración del contrato: 2 años; prórroga del contrato: máximo de 2 años.

Tras todo eso, se somete el tema a votación, y el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros presentes, adopta los siguientes acuerdos:

...///...



...///...

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por concurso abierto, publicando anuncio en el Boletín Oficial de Gipuzkoa y en el Perfil del Contratante.

VII.- MOCIÓN RELATIVA AL ONCOLÓGICO.-

Con relación a este tema se tratarán dos mociones, una presentada por Bildu y la otra presentada por el PNV:

La moción presentada por Bildu dice así:

"El futuro de Onkologikoa está en juego porque se están tomando una serie de decisiones que están siendo cuestionadas hasta por las y los profesionales y trabajadores que llevan años desempeñando allí su labor. El hecho de que sean ellos y ellas las que han levantado la voz de alarma es muy significativo y debemos hacerles caso si queremos que el servicio que Onkologikoa ha prestado hasta la fecha se pueda seguir garantizando para el conjunto de la sociedad.

En estas circunstancias, este Ayuntamiento tiene la obligación de salir en defensa de Onkologikoa. Para garantizar su futuro el único camino es su integración en el Sistema Público de Salud, Osakidetza, al que toda la ciudadanía tiene acceso.

Por todo ello, entendemos que este Ayuntamiento no puede quedarse al margen de lo que pueda ocurrir con Onkologikoa. Desde el convencimiento de que la actividad principal de este Centro debe continuar siendo la medicina pública y de que debemos defender el futuro de Onkologikoa como el mejor referente de la atención especializada en enfermedades oncológicas de nuestro territorio y para que se mantenga abierto al conjunto de la ciudadanía, presentamos la siguiente Declaración:

- 1.- El Ayuntamiento en Pleno de Lazkao quiere reiterar el reconocimiento a Onkologikoa, así como al conjunto de la plantilla, por su trabajo durante tantos años en este campo, ya que dicho trabajo ha convertido a Onkologikoa en un referente que debemos de mantener, cuidar y preservar para que siga prestando su servicio al conjunto de la ciudadanía desde el sistema público de asistencia sanitaria.
- 2.- El Ayuntamiento Pleno de Lazkao expresa su deseo de que Onkologikoa sea integrado en el Sistema Público de Salud, Osakidetza, e insta al Gobierno Vasco a llegar a un acuerdo con la Dirección de Kutxa y su Obra Social para iniciar un proceso de conversaciones donde se acuerden los pasos a dar para hacerlo efectivo. Ambas partes deberán planificar los plazos y los pasos a dar para hacer esto realidad integrando la cultura de ambas organizaciones.
- 3.- El Ayuntamiento Pleno de Lazkao insta al Gobierno Vasco y a la Dirección de Kutxa y Kutxabank a que acuerden durante este periodo transitorio, cuya duración será convenida, la aportación de la cuantía necesaria para el mantenimiento de Onkologikoa,

...///...



...///...

que será de al menos la misma cuantía que la que venía dotando para su sostenimiento.

4.- El Ayuntamiento Pleno de Lazkao dará a conocer este acuerdo a las siguientes instancias:

- △ A la Asamblea de Kutxa y a su Comisión de Obra Social
- △ Al Consejero/a de Sanidad del Gobierno Vasco
- △ Al Director/a de Osakidetza
- △ A los y las vecinas de Lazkao"

La moción presentada por el PNV dice así:

"Onkologikoa es el Instituto Oncológico de Kutxa. Se trata de un centro monográfico para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer, un centro puntero en cuanto a tecnología, que reúne en su actividad diaria a más de trescientos profesionales.

El Oncológico se halla integrado en el SISTEMA VASCO DE SALUD desde hace mucho tiempo, y es que desde que ahora hace 25 años se recibieran las transferencias del INSALUD y hasta la fecha, a través de convenios suscritos con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, ha asumida y asume todavía hoy en día la atención sanitaria oncológica tanto de pacientes de Gipuzkoa como del resto de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Además, también reciben tratamiento en el Oncológico pacientes de las Aseguradoras privadas y pacientes particulares.

Tal y como se ha indicado, el propietario de ONKOLOGIKOA es Kutxa, siendo este centro uno de los símbolos principales de toda su obra social. Por lo tanto, que nadie se llame a engaño, aun cuando se ubique en el entramado del Sistema Vasco de Salud, el Oncológico ha sido siempre un hospital privado, desde su fundación.

El año 2010, KUTXA convirtió lo que hasta la fecha había sido el Hospital Oncológico en una fundación; una fundación sin ánimo de lucro y que limitaba su actividad al ámbito de las iniciativas de interés público.

Junto a su conversión a fundación se le dio entidad jurídica propia, dejando su dirección en manos de un patronato. El presidente de dicho patronato lo es el de la Kutxa y a partir del 13 de febrero el Viceconsejero de Salud también es miembro del mismo.

Coincidimos plenamente con la apreciación de que el ONCOLÓGICO es de suma importancia para el Sistema Vasco de Salud. Es un centro de gran prestigio tanto a nivel de Gipuzkoa como de todo el País Vasco y cumple con una función social innegable.

Y nosotros deseamos que siga así.

Por ello, el Consejero de Salud cumplirá con el compromiso adquirido en torno a este tema. Ha manifestado con claridad que el Gobierno Vasco actuará con responsabilidad y no dejará en la estacada al ONCOLÓGICO. Muy al contrario, ha manifestado su propósito firme de renovar el CONVENIO que concluye el 31 de diciembre del corriente, precisamente con el objetivo de dar estabilidad al ONCOLÓGICO.

...///...



...///...

El Gobierno continuará dando pasos en la vía de la "integración funcional" entre el ONCOLÓGICO y el Hospital Universitario de Donostia.

Porque consideramos que es necesario examinar en su integridad la atención oncológica a nivel de Gipuzkoa y de la Comunidad Autónoma para, consecuentemente, ir progresando en la consecución de la integración funcional de ambas instituciones.

Por todo ello:

- 1.- Mostramos nuestro reconocimiento a la función que desempeña el Oncológico, a la vez que agradecemos y constatamos el trabajo realizado por los trabajadores del mismo y la apuesta realizada por Kutxa en el mismo sentido a través de su obra social.
- 2.- Confirmamos la necesidad de renovar el concierto que ha mantenido durante los últimos veinte años el Gobierno con el Oncológico, para que este centro de primer orden siga formando parte en el futuro del Sistema Vasco de Salud, ofreciendo a todos los gipuzkoanos, además de al conjunto de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma la atención oncológica pertinente a través del sistema vasco de salud.
- 3.- Con relación a algunas patologías oncológicas el referente es Onkologikoa; con relación a otras lo es el Hospital Universitario de Donostia. Creemos necesario profundizar en la integración funcional de ambos centros, para que sea menor la competencia entre ambos y mayor el grado de colaboración."

El concejal Serna (PSE-EE) dice que votará a favor de la moción de Bildu. Y añade que votará a favor, entre otras cosas, porque los puntos segundo y tercero de esta moción coinciden, en su totalidad, con el texto presentado por el Grupo Socialista en el Parlamento Vasco; y, por otra parte, con la transformación de Kutxa y la creación de Kutxabank, se ve riesgo de que abandone la obra social.

El concejal Urkola (PNV) dice que el Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco dejó claro antes el Parlamento Vasco que la financiación del Oncológico vendrá en un 85% de Osakidetza y que, por otra parte, Kutxa ha mostrado su voluntad favorable a mantener su tutela y que, por lo tanto, no entienden por qué se plantea esto.

El Alcalde (Bildu), dice que antes contaba con más de 300 profesional y que con esta reestructuración ya han cerrado algún servicio y que ahora ni sabemos cuántos profesionales son y que eso origina dudas y temores, y que esas han sido una de las razones para presentar esta moción.

Tras todo este debate, se somete a votación, en primer lugar, la moción de Bildu y el Pleno, por 7 votos a favor (Bildu y PSE-EE), y 3 votos en contra (PNV), aprueba la misma.

Seguidamente se procede a la votación de la moción presentada por el PNV y el Pleno, por 3 votos a favor (PNV), y 7 votos en contra (Bildu y PSE-EE), rechaza la misma.

...///...

...///...

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Estensoro (PNV) ha realizado una petición a la hora de dar cuenta de la liquidación del presupuesto, que es la siguiente: visto que, por una parte, el remanente de tesorería acumulado por el ayuntamiento es importante, y por otra parte, la situación económica; organizar una comisión y trabajar en común en el tema de la economía, analizando qué se puede hacer en torno al mismo. Ante ello, el concejal Serna (PSE-EE) dice que está de acuerdo con la iniciativa y el Alcalde (Bildu), dice que queda recogido y que están abiertos a trabajar en ello.

La concejala Mendia (Bildu) dice que para mañana está convocada huelga general y que ellos se adhieren a la convocatoria.

De entre el público asistente, una persona pregunta qué ocurrió la semana pasada con el concierto organizado en el municipio.

El Alcalde le responde diciendo que en su momento se recibió en el Ayuntamiento una solicitud de autorización para realizar el concierto y se les concedió permiso, y que en un principio se iba a llevar a cabo en el Polideportivo, pero a pocos días de su celebración, y a la vista de que el polideportivo no cumple las condiciones técnicas necesarias, se ofreció otra ubicación a los organizadores, concretamente el aparcamiento existente debajo del campo de fútbol.

La concejala Mendia (Bildu), dice que el PNV solicitó la suspensión del concierto, argumentando el peligro que ocasiona la gente que mueve este tipo de conciertos. Y añade que, además de esto, también se argumentó el tema del incumplimiento de las medidas de seguridad.

El concejal Urkola (PNV) expone su punto de vista. Dice que él tuvo conocimiento de este concierto en la calle; por otra parte, dice que ellos no solicitaron el cambio de emplazamiento, sino su suspensión; finalmente dice que no están de acuerdo con los valores de esos grupos y añade que no está hablando de los organizadores, sino que se refiere al mensaje que transmiten estos grupos.

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y veinte minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.



[Handwritten signature in blue ink]